



DIRECCION
BCA/APR/apr

RESOLUCION EXENTA N° 001634 - 19.12.16

Santiago,

VISTOS: Razones de buen servicio, la necesidad de disponer del Plan Estratégico vigente para el periodo 2016 – 2018 y de los respectivos planes anuales de actividad y de inversiones para el mismo periodo, dar cumplimiento a las exigencias definidas por la Ley de Autoridad Sanitaria N° 19.937, a lo dispuesto en el Decreto N° 38/2005 Reglamento Orgánico de Los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, en la Pauta de Requisitos para la obtención y evaluación de la Autogestión en Red y en el Decreto N° 140/2004 Reglamento de los Servicios de Salud, teniendo presente las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469, teniendo presente la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Resolución N° 1713/94 y la Resolución Exenta N° 368/2006, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Nacional del Cáncer, La resolución N° 1228 de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Norte, en que se informa la línea de subrogancia para el cargo de director del Instituto Nacional del Cáncer, dispongo lo siguiente:

RESOLUCION

Apruébese el Plan Estratégico 2016 - 2018 y los respectivos planes anuales de actividad y de inversiones para el mismo período, según consta en documento adjunto, denominado “PLANIFICACION ESTRATEGICA 2016 – 2018”.

Anótese y Comuníquese,


DRA. BERTA CERDA ALVAREZ
DIRECTORA (S)
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Distribución:

Subdirecciones, INC.
A Todos los Centros de Responsabilidad, INC.
Oficina de Partes, INC.
C.c. Archivo